

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 165/2022
ACTOR: MUNICIPIO DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinte de junio de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Sentencia de veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional al rubro indicada.	Sin registro

La documental de cuenta se recibió el catorce de junio de dos mil veinticuatro, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinte de junio de dos mil veinticuatro.

Vista la sentencia de veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional al rubro indicada.

Notificación. Con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena su notificación por oficio a las partes**; así como a la Fiscalía General de la República vía electrónica por conducto del MINTERSCJN, regulado en el **Acuerdo General Plenario 12/2014**; y publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de acuerdo con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista; de manera electrónica al Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; por oficio a las partes; por esta ocasión en su residencia oficial al Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de la República, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el **Acuerdo General Plenario 12/2014**.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo así como de la sentencia de cuenta, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Ciudad Victoria, por conducto del MINTERSCJN, a fin de que genere la boleta que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, **lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio al Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas**, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del **despacho número 564/2024**, en términos del referido artículo 14, párrafo primero, del Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, **incluyendo la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente**.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, **remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo así como de la sentencia de cuenta**, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número **4108/2024**. Dicha notificación se tendrá por realizada **al día siguiente** a la fecha en la que se haya generado el **acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cúmplase, y en su oportunidad, **archívese este expediente como asunto concluido**.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/06/2024T16:40:58Z / 25/06/2024T10:40:58-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b3 d8 46 03 6f 27 8c 9c 67 c5 82 f2 21 94 d5 34 e5 d2 66 fb c2 01 12 22 77 43 67 b8 2d 03 75 f0 6a 3e dc 56 8a 94 2d e4 18 e8 fa 5f d2 37 f1 ef 27 1f 01 b8 65 f6 d8 2c 67 b5 d1 79 52 e8 89 9a f3 6c 19 21 80 ca 37 96 9e 0e 88 fe f6 c9 d3 6d 0c 2a 88 d8 41 df 70 d1 60 9d de 8d 17 27 1d 8d 2f 67 2a 7c 62 0f a7 fa 38 ad 54 3b e6 e1 14 68 d0 a2 83 84 21 b3 77 f6 70 8b c7 54 10 3f f8 dd 2a e8 a8 c3 04 20 12 60 2f 4c 16 a9 d6 c3 32 4e da 7c 68 fa 1b 43 7c c6 20 12 cb c2 9b 42 d9 94 31 1c 28 80 a7 69 1b 82 55 77 79 e1 48 09 21 7b 74 30 85 2a ba a8 bb 69 c0 21 ef f7 ff ab 15 57 23 7a 9f e2 f7 25 8c a2 31 d6 78 4c a4 79 29 85 bc 7e a4 48 5c 3d dd 13 f4 71 73 67 4f 7e 92 48 4e f4 a1 7b ad 96 be 79 2f 80 56 e7 2f 9e 34 ed 1b 30 86 a8 f8 77 2e 0d 04 55 d8 57 33 24 15 b5			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/06/2024T16:41:52Z / 25/06/2024T10:41:52-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/06/2024T16:40:58Z / 25/06/2024T10:40:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7323668			
	Datos estampillados	EF5C8D3459F625BE3F0D5E3A2D43D91078182C3462F22574C413024F3130DFFA			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/06/2024T20:23:42Z / 20/06/2024T14:23:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	41 54 80 6d 2c 2a 89 86 b1 d4 a3 5d 58 00 66 04 f8 9d 46 fe 02 0c 96 eb 04 a1 3f 80 3a 20 48 6d 43 e6 9c 6f de 50 54 94 25 43 93 e4 a6 ca a7 e1 38 e0 c3 ad 52 ca 0e c1 cc 7d 01 11 46 a3 89 04 e6 6a 61 d5 b2 56 0a f2 9d d9 ad 79 c6 ed 90 c7 71 fc 03 2e 60 43 e5 93 45 60 37 4a 85 24 5d 08 56 6a 54 f4 ed a3 84 7d 94 97 d9 19 ef 58 5d cf a2 5f 37 22 9e 4f 61 7a f8 9c 00 a5 f5 62 44 67 ec 71 1f 06 4a 30 44 4c 27 c0 13 a9 f7 fc 03 87 26 a3 d2 f8 9d ec 31 67 d1 0f f9 78 ea 8a 7c 24 9c dd 9b a0 cf 19 17 e0 93 7e 85 a1 15 b4 58 25 d7 9e a3 99 c9 18 81 1a 95 88 75 3a 18 07 6a 52 ee 09 df 91 a8 5a ee 70 fd 1d f6 07 2c 63 aa ff 71 9c 79 c3 a4 6c 25 71 4b 06 39 3d 00 c6 d4 e8 c4 af af e1 c7 fa 8e 31 25 57 59 e3 a8 5a 7c dc 80 31 19 70 ff b2 dc 1c 04 3c 89 9f f1 b8 ce 84			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/06/2024T20:23:45Z / 20/06/2024T14:23:45-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/06/2024T20:23:42Z / 20/06/2024T14:23:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7306766			
	Datos estampillados	80265C452944342FC131E3413AE66D69B5F66D94FF9DC9B9C2D4025AA21E3DFB			